INFORME DE ACTIVIDADES N° 07
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-004 DE 2024
5 DE OCTUBRE DE 2024

MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT	890.907.569-1
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA SAS E.S. P
NIT	901.033.936-9
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO
C.C	15.403.929
OBJETO	CONTRATO INTERADMISITRATIVO PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DEL CORREGIMIENTO EL PESCADO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.
VALOR	TOTAL: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($141.199.327)
DURACIÓN	NUEVE MESES (09) Y VEINTICINCO (25) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SECOP II.
FECHA DE INICIO	6 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DEL INFORME	6 DE SEPTIEMBRE 2024 AL 5 DE OCTUBRE DE 2024

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia SAS E.S.P., es una empresa descentralizada del municipio, creada mediante Acuerdo Municipal 014 de julio 28 de 2016 del Honorable Concejo Municipal de Santa Fe de Antioquia, empresa legalmente constituida y con registro ante la Cámara de Comercio, identificada con NIT 901033936-9, su creación se relaciona al apoyo para administración municipal en actividades de prestación de servicios con el fin de disminuir necesidades básicas insatisfechas en la población.

En el marco del contrato interadministrativo CI-N°004-2024, suscrito entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia SAS ESP. Cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DEL CORREGIMIENTO EL PESCADO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**., esto con el fin de realizar un tratamiento oportuno y convertir las aguas de desecho, es decir, agua que ya no se necesita o no puede usarse más, en agua limpia que pueda regresarse al ambiente.

En consecuencia, el siguiente informe expone la información que corresponde al 6 de septiembre de 2024 al 5 de octubre de 2024. para efectos de llevar una continuidad mensual de la Operación y Mantenimiento, de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el corregimiento El Pescado del municipio de Santa Fe de Antioquia.

Con el propósito de entregar informe Nro. 6 de la ejecución del contrato interadministrativo CI-004-2024 concordante con cada una de las cláusulas contractuales estipuladas para la ejecución del contrato, se

procede a relacionar la cláusula contractual y las actividades específicas que se realizar para su cumplimiento.

1. OBJETIVO:

Rendir informe de actividades número siete (7) del periodo comprendido entre el 06 de agosto de 2024 al 05 de septiembre de 2024, para la ejecución del siguiente objeto del contractual: **"CONTRATO INTERADMISITRATIVO PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DEL CORREGIMIENTO EL PESCADO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"**

PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, diferente de PTAP que son las siglas utilizadas para Planta de Tratamiento de Agua Potable. El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano.

AGUAS RESIDUALES: se caracterizan por su composición física, química y biológica. Dichos aspectos determinan el tratamiento necesario para una descarga de aguas residuales que cumplan con todos los parámetros que establece la normatividad ambiental.

2. METODOLOGIA DE PRESENTACION DE INFORME:

1. Se anuncia la cláusula contractual conforme al contrato y se expone la actividad que se efectuó en cumplimiento de cada una de los preceptos contractuales.

2. Se exhibe una tabla que muestra el caudal de agua de entrada y salida a la planta. Asimismo, el mantenimiento de la misma.

3. Cumplimiento de actividades.

Dado que varias de las cláusulas contienen unidad de materia, se presentará la evidencia de los productos, por actividades y no por numeral individualmente, de esta manera se logrará observar los productos en conjunto, además se enlistarán las actividades que se realizan.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

NUMERALES AGRUPADAS POR UNIDAD DE CONTENIDO.

1. Realizar el mantenimiento de la PTAR garantizando como mínimo: Mantenimiento de secado de lechado y ornato, Mantenimiento del canal de salida, Retiro y disposición de natas, Aforar el caudal de entrada y salida de la PTAR, Realizar el registro de la calidad del agua de entrada PH, temperatura, color, características organolépticas, Controlar los KG de lodo, de desecho y mosca adición de la PTAR, Controlar los KG de desechos sólidos PTAR, Realizar el mantenimiento de tuberías y suministrar los materiales necesarios para ejecutar la actividad de operación y mantenimiento, realizar el mantenimiento a las tuberías y las plantas (tanque), Suministrar materiales de tubería, cal, accesorios y pintura para las Plantas de Tratamiento de aguas residuales (PTAR), conforme a las necesidades, adoptar el PUEAA, realizar la separación de la fuente y el uso adecuado del alcantarillado, Ornamentar la PTAR con el riego, siembra y poda del césped, realizar mantenimiento de limpieza de la quebrada el Chuscal, removiendo de forma manual derrumbes; incluye el retiro hasta el Sitio, Limpiar la capa vegetal y residuos sólidos que se encuentran en el sitio; incluyendo disposición final donde lo indique el supervisor, realizar el lavado de bocatoma, lavado del desarenador, lavado de la planta y lavado del tanque de almacenamiento. Las actividades que se describen en forma general, son las necesarias para la operación y el mantenimiento, se ha comprobado durante estos años, como diagnósticos

preliminares, que para cada una de estas se requiere como mínimo de dos limpiezas por día, preferentemente por la mañana y por la tarde.
2. Recubrir diariamente los residuos con una pequeña capa de cal (CaCO3) por lo menos una vez al día, y/o de agregar una capa de material disponible en el recinto, para evitar la proliferación de insectos y olores. La cal será suministrada por la empresa de servicios públicos.
3. Verificar y velar por el buen funcionamiento de la estructura y de la planta.
4. No permitir el ingreso de personas, animales y maquinaria pesada sin previa autorización del municipio.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 6 de septiembre de 2024 y el 5 de octubre de 2024, se realizó el mantenimiento de secado de lechado y ornato; actividad que consiste en filtrar los lodos que se generan en los tanques para que sean evacuados, secados y filtrados con el fin de no verter el lixiviado directo al suelo sin previo tratamiento, posteriormente después de estar secos los lodos se recogieron y se pesaron 70 kilos de lodo; asimismo, este residuo se utilizó como abono del predio con la finalidad de hacer una adecuada disposición. *(Ver planilla registro de cantidades de lodo y disposición final).*



Figura 1 y 2. Secado del lechado y ornato.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 6 de septiembre de 2024 y el 5 de octubre de 2024, de manera diaria se realizó el retiro y disposición de las natas, para evitar que los residuos sólidos que no debieron ingresar a la estructura afecten el funcionamiento de la misma. La actividad se desarrolló 8 veces en el mes.

Control de los desechos sólidos en la ptar, en este caso como las arenas del canal de entrada que se recogen cada dos meses y se les da la misma finalidad de las natas, no se pesan porque siempre se manejan en estado de humedad siendo más líquido que seco, se calcula con un aproximado de 47 kg.





Figura 3 y 4. Retiro y disposición de las natas.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 6 de septiembre de 2024 y el 5 de octubre de 2024, la operadora Isabel cristina corrales adscrita a la Empresa de Servicios Públicos, realizó las siguientes actividades: aforar el caudal de entrada y salida de la PTAR, tomar el registro de la calidad del agua de entrada PH, temperatura, color, características organolépticas, 4 veces en el día, de lunes a sábados en los horarios que se exhiben a continuación, y se hizo por medio de una regleta que tiene cada canal.

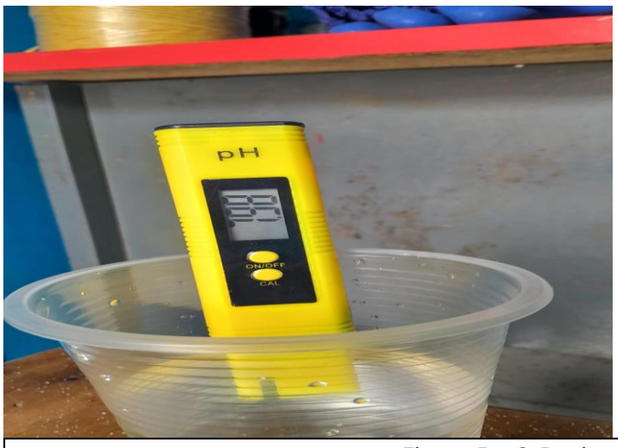




Figura 5 y 6. Registro de la calidad del agua

Tabla N° 1. Aforo del caudal de entrada y salida

	HORAS	ACTIVIDAD
DIARIAMENTE	7: am	Aforar el caudal de entrada y salida
	10. am	Aforar el caudal de entrada y salida
	1:pm	Aforar el caudal de entrada y salida
	4:pm	Aforar el caudal de entrada y salida

Después de aforar la empresa de Servicios Públicos, realizo la tabulación en Excel para sacar el promedio de los datos y así, saber al mes cuanto fue la cantidad de agua que ingreso y salió del sistema de la planta de tratamiento.

Tabla N. 2 control mensual PTAR corregimiento el pescado.

ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

CONTROL MENSUAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL PESCADO 2024

MES	CANAL DE ENTRADA						CANAL DE SALIDA						ESTADO DEL TIEMPO
	Ph	TEMP (°C)	CAUDAL (l/s)	CAUDAL m3/h	CAUDAL m3/día	CAUDAL m3/mes	Ph	TEMP (°C)	CAUDAL (l/s)	CAUDAL m3/h	CAUDAL m3/día	CAUDAL m3/mes	
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	8,22	20,00	0,87	3,15	8	227	8,48	20,00	0,87	3,15	8	227	
VOLUMEN TOTAL	8,22	20,00	0,87	3,15	8	227	8,48	20,00	0,87	3,15	8	227	
PROMEDIO	8,22	20,00	0,87	3,15	8	227	8,48	20,00	0,87	3,15	8	227	

Se evidencia de acuerdo al cuadro anterior que, el promedio de agua que ingresó a la planta fue de 227(l/s) y el agua que salió de la estructura fue de 227 (l/s).

3. Realizar la limpieza de materiales que impidan un buen funcionamiento de la estructura de entrada, de tratamiento y de salidas

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 6 de septiembre de 2024 y el 5 de octubre de 2024, se realizó 2 veces el mantenimiento del canal de salida, Esta acción se realizó con la finalidad de retirar la grasa que se adhiere a la tubería con agua a presión y moviendo la manguera en forma torneada.





Figura 7 y 8. Mantenimiento del canal de salida.

NUMERALES AGRUPADAS POR UNIDAD DE CONTENIDO.

5. Realizar e implementar campañas educativas sobre el cuidado del recurso hídrico y demás temas de interés que se consideren.
7. La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EMPRESA. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen en cumplimiento del contrato.

El corregimiento el Pescado está conformado por 317 personas aproximadamente, las cuales a través de 65 viviendas se benefician de la planta de tratamiento. Las campañas educativas se realizan de manera mensual así:

El día 20 de septiembre y 1 de octubre del 2024, se realizó la campaña de las 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar) para incentivar la comunidad al cuidado del medio ambiente y adicional también se hizo la recolección del material reciclable.





Figura 9 y 10. Campaña de las 3R.

Tabla No. 3 Resumen actividades relacionadas con la PTAR

ITEM	ACTIVIDAD (DESCRIPCION)	FRECUENCIA
1	**MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA RESIDUAL VEREDAS EL PESCADO**	
1,1	MANTENIMIENTO DE LECHOS DE SECADO	MENSUAL
1,2	MANTENIMIENTO CANAL DE SALIDA	DIARIA
1,3	MANTENIMIENTO ORNATO	DIARIA
1,4	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE NATAS Y RESIDUOS SOLIDOS	DIARIA
2	**OPERACIÓN SISTEMA DE AGUA RESIDUAL VEREDAS EL PESCADO**	
2,1	AFORO CAUDAL DE ENTRADA A LA PTAR	DIARIA
2,2	AFORO CAUDAL DE SALIDA A LA PTAR	DIARIA
2,3	REGISTRO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE ENTRADA, PH, TEMPERATURA, COLOR, CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS	DIARIA
2,5	CONTROL KG DE LODOS PTAR	SEMANAL
2,6	CONTROL KG DE DESECHOS SOLIDOS PTAR	DIARIA
2,7	CONTROL MOSCA ADICION DE KG CAL APAGADA UTILIZADA	SEMANAL
3	**CAMPAÑAS EDUCATIVAS**	
3,1	PUEAA, SEPARACION DE LA FUENTE, USO ADECUADO DEL ALCANTARILLADO	MENSUAL
4	**ORNAMENTACION PTAR**	
4,1	RIEGO, SIEMBRA Y PODA DE CESPED	QUINCENAL
5	**LIMPIEZA QUEBRADA CHUSCAL VEREDA EL PESCADO**	
5,1	REMOCIÓN MANUAL DE DERRUMBES, INCLUYE RETIRO	MENSUAL
5,2	LIMPIEZA DE CAPA VEGETAL Y RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SITIO.	MENSUAL
6	**MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA VEREDA EL PESCADO**	
6,1	LAVADO DE LA BOCATOMA, LAVADO DEL DESARENADOR, LAVADO DE LA PLANTA Y LAVADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	QUINCENAL

Tabla N. 4 control mensual plata potabilizadora de agua del corregimiento el pescado

ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	CONTROL MENSUAL PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA EL PESCADO 2024						Empresa de SERVICIOS PÚBLICOS Santa Fe de Antioquia S.A.S E.S.P
MES	**Ph**	**TEMP (°C)**	**CAUDAL**				**ESTADO DEL TIEMPO**
			(l/s)	**m3/h**	**m3/día**	**m3/mes**	
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	8,1	2	2,09	7,5	18	541	
VOLUMEN TOTAL	8,1	2	2,1	7,5	18	541	
PROMEDIO	8,1	2	2,1	7,5	18	541	

NUMERALES AGRUPADAS POR UNIDAD DE CONTENIDO.

6. Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.
8. Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, constituyendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.
9. Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Santa Fe de Antioquia, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.
10. La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas y ambientales.
11. Realizar en los contratos que surjan con ocasión del Contrato Interadministrativo y actas de ejecución, todas las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las Leyes y Acuerdos Municipales vigentes.

En respuesta a los ítems anteriores La empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S E.S.P, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo adelantó proceso contractual a término fijo inferior a un año de la siguiente persona:

Tabla N° 5. Datos operadora de la PTAR

NOMBRE	CEDULA	OBJETO
Isabel Cristina Corrales	**32.104.699**	**OPERADORA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA Y AGUA RESIDUAL EN EL CORREGIMIENTO EL PESCADO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**

Se contrató el siguiente personal para realizar la vigilancia de los contratos derivados del convenio interadministrativo, garantizar el equilibrio económico y ejecución de recursos, en aras de obtener el correcto desarrollo de la ejecución del Contrato.

Tabla N° 6. Datos personales de apoyo y operativo

NOMBRE	CEDULA/ NIT	CARGO
GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO	**15.403.929**	**GERENTE**
MARIANA URREGO MORENO	**1.022.100.042**	**AUXILIAR ADMINISTRATIVA**
JORGE ARMANDO GALLEGO VIVARES	**8.473.816**	**PERSONAL DE APOYO**
LIZETH SIBAJA RAMIREZ	**1.01713.1521**	**ASESORA JURIDICA**

La Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia, le solicitó a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, al Supervisor Jorge Hernán Restrepo Brand información sobre la continuidad del permiso de vertimiento de la PTAR del corregimiento de El Pescado al cual responden que se encuentra en trámite.

Se cuenta con 1 operario de planta con un horario laboral de 7am a 3 pm, el cual se encarga de evitar obstrucciones, acumulación de sólidos indeseables y además actividades relacionadas con el servicio como la toma de pH, poda, lavada de canal de entrada y salida entre otras actividades
adquisición de insumos necesarios para el tratamiento de aguas residuales.

DIAS	HORAS	ACTIVIDADES
6/9/2024 al 5/10/2024	7am	llega a la planta realiza toma pH y temperatura
	8am	hace aforo caudal entrada y salida
	10am	realiza toma pH y temperatura,
	10:30am	se realiza poda
	11:00am	hace aforo caudal entrada y salida
	1pm	realiza toma de pH y temperatura
	1:30pm	hace aforo caudal entrada y salida
	2pm	realiza remoción de natas
	3pm 4:00pm	toma de pH y temperatura hace aforo caudal entrada y salida
	7am	llega a la planta realiza toma pH y temperatura
	8am	hace aforo caudal entrada y salida
	10am	realiza toma pH y temperatura
	10:30am	remoción de lodos de los lechos de secado y campaña ambiental
	12:30pm	hace aforo caudal entrada y salida
	1pm	toma de pH y temperatura
	2pm	remoción de natas
	3pm 4:00pm	toma pH y temperatura hace aforo caudal entrada y salida

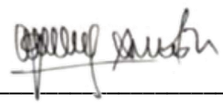
En la empresa de servicios públicos contamos con un archivo organizado en carpeta debida mente foliado y guardado en el archivador, donde se encuentran los contratos tanto interadministrativos como laborales y toda la documentación requerida para cada proceso.

La operación y mantenimiento a cargo de la operaria se realiza mediante un contrato de trabajo inferior a un año que no exige garantías, los contratos de prestación de servicios de los diferentes asesores en la parte administrativa de la E.S.P como son jurídico, contable, seguridad y salud en el trabajo y control interno no se hace obligatorio exigir garantías atendiendo la cuantía y naturaleza del contrato respectivo de prestación de servicio y a la fecha no ha sido necesario realizar contratos derivados que ameriten la exigencia de garantías.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta lo evidenciado la E.S.P ha dado cumplimiento a sus actividades, y entregando el apoyo necesario en los temas que se le asignan, cumple con la entrega de los productos, y acata las observaciones requeridas.

Este informe se efectúa en cumplimiento de la normatividad vigente y de las cláusulas contractuales, que determinan las actividades de ejecución contractual de la contratista. Cualquier información adicional que se requiera, se entrega con inmediatez.



GUILLERNO ANTONIO URREGO URREGO
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia
853 31 99 - 310 518 82 44
Contrato Interadministrativo Nro. CI-004-2024